

ACUERDO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OFICIO: SEPH/SAyF/DGA/04/096/2024.

San Juan Tilcuautla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca; a 07 de febrero de 2024.

ASUNTO: Solicitud de Reducción de Plazos.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

P R E S E N T E

En seguimiento a la requisición número 35/2024 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción IX y 42 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, solicito a ustedes dictaminar la reducción de plazos correspondiente al procedimiento de contratación de la requisición señalada. Lo anterior, con la finalidad de que esta dependencia esté en condiciones de cumplir con los objetivos establecidos alineados al Plan Estatal de Desarrollo y a las Reglas de Operación y su Alcance Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Fernando Gómez Espinosa

Director General de Administración de la

Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SEPH.



C.c.p

Mtra. Maricarmen M. Mandujano Cerrilla. Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SEPH.

Dr. Daniel Fragoso Torres. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPH

EXPEDIENTE

FGE/fini